

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

7771 FUNDACIÓN UNOENTRECIENMIL.

Convocatoria XII Beca de Investigación Unoentrecienmil

La Fundación Unoentrecienmil, realiza su convocatoria anual para la recepción de candidaturas de proyectos de investigación.

1. Objetivo

La Fundación Unoentrecienmil realiza una convocatoria pública para financiar la investigación de la leucemia infantil bajo el nombre de XII Beca de Investigación Unoentrecienmil.

Se concederá una ayuda financiera de 100.000 € a un proyecto de investigación sobre leucemia infantil, que se desarrollará bajo la supervisión de un Investigador Principal (IP) en una institución española.

El proyecto de investigación deberá versar sobre un tema libre relacionado con la leucemia infantil, valorándose especialmente los proyectos traslacionales con clara aplicación para los niños que sufren esta enfermedad.

Es condición indispensable que los proyectos presentados sean originales, no hayan sido publicados y no hayan sido financiados por otras entidades públicas o privadas, ni que hayan sido previamente premiados. El IP aportará una relación de todos los proyectos financiados activos que esté desarrollando.

2. Solvencia técnica

Para acceder a la beca, los candidatos deberán acreditar estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia técnica o profesional que detallan a continuación:

2.1. Requisitos referentes al candidato que solicita el proyecto:

2.1.1. Poseer la nacionalidad española o en su defecto, que esté desarrollando su actividad investigadora en España desde hace, al menos, cinco años.

2.1.2. Estar incluido en alguna de las categorías siguientes:

- Ser médico especialista en Pediatría y ser miembro numerario de la Sociedad Española de Hematología y Oncología Pediátrica.

- Ser médico especialista en Hematología y acreditar un periodo de formación postgraduada específica en Hematología Pediátrica no inferior a cuatro años.

- Ser licenciado en cualquier disciplina relacionada con leucemia infantil en sus múltiples aspectos (Biología, Farmacia, Química, Bioquímica, Física, Biotecnología, Ingeniería Biomédica, Matemáticas, Informática, entre otras) y acreditar un periodo no inferior a seis años de formación postgraduada o adscripción a un centro hospitalario, instituto de investigación biomédica o grupo de investigación con trayectoria demostrable en la leucemia infantil.

2.2. Requisitos referentes al centro de recepción del proyecto:

2.2.1. Ser un centro español y hallarse acreditado para la docencia e investigación de acuerdo a la normativa de la Comisión Nacional de la especialidad de Pediatría.

2.2.2. Acreditar una experiencia suficiente en el campo elegido para el proyecto.

2.2.3. Aceptación por parte de dicho centro del estudio de investigación. Se deberá presentar la documentación necesaria para acreditar la solvencia requerida.

3. Plazo de solicitud

El plazo para la presentación de proyectos finaliza el 19 de mayo de 2025. La presentación de proyectos y demás documentación exigida se efectuará mediante correo electrónico de la Fundación, a la dirección investigacion@unoentrecienmil.org con el asunto "XII Beca Unoentrecienmil".

4. Duración

El período de duración del proyecto es de 2 años, comenzando en octubre de 2025 y finalizando en octubre de 2027.

La aportación económica inicial se realizará en el momento de la concesión de la ayuda y se corresponderá con la primera anualidad, de acuerdo con el presupuesto aceptado. El ingreso correspondiente a la segunda anualidad, se realizará tras la evaluación del informe anual detallado dirigido al Comité de Expertos, que decidirá la continuación o cancelación de la ayuda, dependiendo de la consecución de los logros científicos obtenidos (reclutamiento clínico, presentación en congresos, publicaciones etc).

5. Importe

La ayuda al proyecto de investigación será de 100.000 € con los fondos obtenidos a lo largo del año 2024.

6. Documentación

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación que se detalla en el siguiente enlace <https://unoentrecienmil.org/curacion/convocatoria-xii-beca-unoentrecienmil/>

7. Evaluación de los proyectos presentados

La evaluación de los proyectos presentados será realizada por la Agencia Estatal de Investigación, dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

El proceso será supervisado con voz, pero sin voto por la responsable de Misión de la Fundación Unoentrecienmil.

No podrá concurrir a la convocatoria el ganador o ganadora de becas de investigación Unoentrecienmil anteriores si en el momento de la convocatoria tienen algún proyecto financiado por la Fundación Unoentrecienmil donde conste como IP.

8. Obligaciones del investigador

Según se detallan en el enlace de la convocatoria

<https://unoentrecienmil.org/curacion/convocatoria-xii-beca-unoentrecienmil>

9. Fecha de adjudicación

La fecha de adjudicación de las becas será a más tardar el 26 de septiembre de 2025.

Se celebrará el acto oficial de entrega de la beca previa firma del convenio de colaboración con el centro investigador.

Madrid, 26 de febrero de 2024.- Directora general, Elena Huarte-Mendicoa Loinaz.

ID: A250008769-1